

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Código: 12747793



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 56090

SANTIAGO, 25 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA
2.019.484.271 del aÑo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por L
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de años en la condición de TITULAR a Adrian Alberto ARENAS CISNEROS nacionalidad VENEZOLANA con su empleador PEÑA CURILLAN GR PATRICIA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visac otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/NAS
03/2020
ución:
icia Internacional
hivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas